



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

1º Ord.
EXP-UNC: 0018595/2016

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Vanina Ares Bargas, solicitando se rectifique la Resolución HCD N° 351/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria informa que por un error involuntario se asignó a la Profesora Ares Bargas cuando correspondía su designación;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art.1º.- Modificar en su parte pertinente en relación a la Prof. Vanina Ares Bargas, el artículo 1º de la Resolución HCD N° 351/2016 y:

Donde dice: ... asignar...

Debe decir: ... designar...

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

mf

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

7